

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (Iriaf)

Resolución de 05/12/2024, del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal de Castilla-La Mancha (Iriaf), por la que se modifica la composición del tribunal calificador en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo del Cuerpo Superior de Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Especialidad en IRMS, Análisis de Microsatélites y Acreditación de Métodos de Análisis. [2024/9845]

En el Anexo I de la Resolución de 17/10/2024 del Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (Iriaf), por la que se convoca el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo del Cuerpo Superior de Investigación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, especialidad en IRMS, Análisis de Microsatélites y Acreditación de Métodos de Análisis (DOCM nº 209, de 28 de octubre de 2024), este Organismo Autónomo establecía el tribunal calificador para el proceso selectivo en cuestión.

Mediante la presente Resolución se modifica la composición de dicho tribunal, indicando que el mismo queda constituido de la siguiente manera:

Tribunal titular

- Presidente:

Conrado Angulo Heras

- Vocales:

1º Esteban García Romero

2º María Inés Santín Montanyá

3º Mariano Higes Pascual

- Secretario:

Francisco Redondo López

Tribunal suplente

- Presidente:

José Alberto Viñuelas de la Fuente

- Vocales:

1º Marcelino de los Mozos Pascual

2º Vicente Alcaide Azcona

3º Juan Luis Chacón Vozmediano

- Secretario:

Rogelio Corbacho Fernández

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en su calidad de presidente del Iriaf, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de las misma, con acuerdo a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tomelloso, 5 de diciembre de 2024

El Director del Iriaf
JOSÉ LUIS TENORIO PASAMÓN